M133.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000965 17 ENE 2020

Por la cual se modifica parcialmente la resolucion 000001 *"Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020"*

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que en la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, realizó la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020 y distribuyo las partidas autorizadas por la Ley para ser ejecutadas por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020.

Que el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Sector Hacienda, establece "***Desagregación de Gastos***. *Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales.*
..."

Que los artículos 2.8.1.2.3 y 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015, modificados por los artículos 2 y 7 del Decreto 412 del 24 de marzo de 2018, en los que se define y establece el Plan de Cuentas Presupuestales para la desagregación de los gastos, de acuerdo con el Catálogo de Cuentas establecido en la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el artículo 18 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 establece que *"El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del*

Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"

..."

Qué mediante Resolución No. 000001 del 2 de enero de 2020 el Ministerio de Educación Nacional desagregó las cuentas del presupuesto de funcionamiento e inversión asignados para la vigencia 2020.

Que mediante comunicación del Director de Inversiones y finanzas Públicas, dirigida a la Ministra de Educación Nacional, informa que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001 y del numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015, remite para información y fines pertinentes el Documento de Distribución SGP-040-2020 mediante el cual se realizó distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación vigencia 2020, por un valor de la suma de $19.531.583.716.378 del rubro A-03-03-05-001 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP y no por $ 19.641.649.107.881

Que al transcribir los codigos de dos productos de la cadena de valor del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- NACIONAL" por error se registró un numero diferente al que corresponde.

Que por analogía con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 se podrán hacer por resolución las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en la Resolución de Desagregación parala vigencia fiscal de 2020.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar algunos valores de la desagregación establecida en la Resolución N°000001 del 2 de enero de 2020 del presupuesto de gastos de funcionamiento asignados al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en concordancia con la distribución parcial de los recursos del SGP establecido en el documento de Distribución SGP-040-2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACION – GESTION GENERAL
DEPENDENCIA DE AFECTACION 220101 MEN G. GENERAL
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	DESCRIPCION	Rec	Apropiación
A-03-03-05-001	**PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN**	**10**	**19.531.583.716.378**
A-03-03-05-001-003	**CANCELACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**	**10**	**275.163.478.758**
A-03-03-05-001-003-02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10	27.363.117.340

Continuación de la resolución por la cual se modifica parcialmente la resolucion 000001 *"Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020"*

RUBRO	DESCRIPCION	Rec	Apropiación
A-03-03-05-001-003-03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	10	335.566.970
A-03-03-05-001-003-04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	10	11.160.157.090
A-03-03-05-001-003-05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10	8.681.359.550
A-03-03-05-001-003-06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE BOYACA	10	17.380.460.090
A-03-03-05-001-003-09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE CASANARE	10	1.191.910.840
A-03-03-05-001-003-10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	10	8.186.951.690
A-03-03-05-001-003-11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL CESAR	10	2.206.699.040
A-03-03-05-001-003-12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL CHOCO	10	5.257.734.900
A-03-03-05-001-003-13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	10	4.150.972.267
A-03-03-05-001-003-14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10	33.432.905.990
A-03-03-05-001-003-15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	10	154.682.620
A-03-03-05-001-003-17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	5.187.658.594
A-03-03-05-001-003-18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10	1.521.282.176
A-03-03-05-001-003-19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	10	5.634.196.887
A-03-03-05-001-003-20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL META	10	2.526.922.474
A-03-03-05-001-003-21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	10	9.215.344.100
A-03-03-05-001-003-22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	10	10.445.521.160
A-03-03-05-001-003-23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10	1.702.350.610
A-03-03-05-001-003-25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10	5.326.550.862
A-03-03-05-001-003-26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	10	920.313.890
A-03-03-05-001-003-27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10	14.598.263.780

Continuación de la resolución por la cual se modifica parcialmente la resolucion 000001 *"Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020"*

RUBRO	DESCRIPCION	Rec	Apropiación
A-03-03-05-001-003-29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10	26.971.541.650
A-03-03-05-001-003-30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	10	33.659.439.320
A-03-03-05-001-003-31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CENCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL VAUPES	10	79.448.778
A-03-03-05-001-003-32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	10	454.485.510
A-03-03-05-001-003-33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10	37.417.640.580

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la corrección en el rubro presupuestal del código de dos (2) productos al proyecto de inversión C-2201-0700-18 "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- NACIONAL, los cuales quedarán como se indica a continuación:

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACION – GESTION GENERAL
GASTOS DE INVERSION

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACIÓN
COD	NOMBRE				
008	CALIDAD FOMENTO DE COMPETENCIAS	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11	10.550.000.000
010	CALIDAD PTA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11	46.594.591.251
011	CALIDAD REFERENTES Y EVALUACION	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11	6.000.000.000
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11	4.000.000.000

Continuación de la resolución por la cual se modifica parcialmente la resolucion 000001 *"Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020"*

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-00N MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
C - GASTOS DE INVERSION

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
010	CALIDAD PTA	C-2201-0700-18-0-2201074-01	GASTOS DE PERSONAL -SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11	13.100.000.000

ARTICULO TERCERO: Regístrese en el SIIF – Nación las desagregaciones y asignaciones contenidas en esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

LA MINISTRA DE EDUCACION

MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Proyectó: Gladis Y. Pérez – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Revisó: Edgar Robles – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Aprobó: Camilo Gutiérrez – Jefe Oficina Asesora Planeación y Finanzas
Carlos Antonio Stand Villarreal – Subdirector de Gestión Financiera(E)
Heyby Poveda Ferro – Secretaria General